



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 153, fecha: lunes, 11 de Agosto de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA 2025. DEFINITIVO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2025 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2025, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

A.1 OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos	1.340.249,24
2	Impuestos indirectos	70.100,00
3	Tasas y otros ingresos	589.522,54
4	Transferencias corrientes	914.829,57
5	Ingresos patrimoniales	10.142,10
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	



7	Transferencias de capital	89.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	3.013.843,45
	GASTOS	
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	1.109.014,76
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	1.550.839,15
3	Gastos financieros	8.743,28
4	Transferencias corrientes	176.199,35
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	169.046,91
7	Transferencias de capital	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL GASTOS	3.013.843,45

II. PLANTILLA DE PERSONAL

- A. FUNCIONARIOS: 1 SECRETARIO INTERVENTOR; 1 TECNICO ADMINISTRACION A2 (vacante), 1 ALGUACIL E
- B. PERSONAL LABORAL FIJO; 2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO, 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO OMIC, 1 ORDENANZA, 1 TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA, 3 LIMPIADORAS, 5 AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, 1 MONITOR DEPORTIVO, 1 AYUDANTE MONITOR DEPORTIVO, 1 ENCARGADO BRIGADA (vacante), 1 OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES, 2 PEONES SERVICIOS MULTIPLES
- C. PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 2 PEONES DEDICACION 4 MESES AÑO Y 1 OFICIAL 1ª Y 1 PEON NECESIDADES PRODUCCION.

Según lo dispuesto en el artículo 172.1 del citado RDL, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sacedón, 7 de agosto de 2025 EL ALCALDE PRESIDENTE FDO/ FRANCISCO PÉREZ

**TORRECILLA**

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f1da77af24fd00f28f81cdc89ceb0261360fd65a